MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

No. GS-2024 0 1 3 0 2 7 **- AREAD-GRUCO– 17.2**

Villavicencio, 11 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe de Reevaluación económica, técnica y jurídica del proceso **PN RASES No 7 MIC 108 2024.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la evaluación económica y jurídica realizada al proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 108 2024**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7,** por un valor **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 80.574.508.00) MCTE**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 108 2024**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 05/09/2024 a las 19:00 horas, se deja constancia que se presentación las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	PRESENTADA
1	NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S	901.119.103-1	5/09/2024 9:37 AM
2	NEUROLOGIA DEL META SAS	822.006.522-2	5/09/2024 11:21 AM
3	IDIME S.A.	800.065.396-2	5/09/2024 5:41 AM

La señora Cps. **LUISA FERNANDA PARRA ROJAS**, realiza la verificación económica y jurídica, el señor Intendente **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN** realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TECHO ESTIMADO	VALOR OFERTADO	% DE DESCUENTO	VALOR OFERTADO	% DE DESCUENTO	VALOR OFERTADO	% DE DESCUENTO
			IDIME SA		NEUROLOGIA DEL META SAS		NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S	
1	EXAMEN DE ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO, con su respectiva Lectura.	$62.443	$50.000	20%	$58.000	7%	$61.120	2%

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta el menor valor en la sumatoria total de los ítems, en la cual se tendrá en cuenta la oferta de la prestación para la prestación de los servicios, y así dar el orden de elegibilidad:

POLICIA NACIONAL - LUISAF.PARRA

No	OFERENTE	NIT / CC	OBSERVACION
1	IDIME SAS	800.065.396-2	**CUMPLE:** Al no sobre pasar los precios techo
2	NEUROLOGIA DEL META SAS	822.006.522-2	**CUMPLE:** Al no sobre pasar los precios techo.
3	NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S	901.119.103-1	**CUMPLE:** Al no sobre pasar los precios techo

El día 09 de septiembre de 2024, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante comunicación oficiales No GS-2024 –012842- AREAD-GRUCO– 17.2 de 09/09/2024, se da a conocer a los oferentes los resultados del informe de evaluación económica, técnica y jurídica otorgando un (01) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación plazo que se culminó el día 10/09/2024 a las 19:00 horas.

deja constancia, que no se presentaron observaciones al informe de evaluación antes mencionado.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
IDIME SAS	9/09/2024 3:33:35 PM	CO1.MSG.6781650
NEUROLOGIA DEL META SAS	10/09/2024 11:39:43 AM	CO1.MSG.6787782
NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO S.A.S	10/09/2024 10:23:23 AM	CO1.MSG.6786722

Según el decreto 1082 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. establece los procedimientos para la contratación de mínima cuantía, donde su numeral 5 menciona lo siguiente:

> 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PROVEEDOR A REEVALUAR, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- **EVALUACION JURIDICA: <u>IDIME SAS</u>**

No	REQUISITO	OBSERVACION PRIMERA EVALUACION	SUBSANO / NO SUBSANO
1	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural (cuando aplique) expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a <u>un (1) mes.</u>	**NO CUMPLE:** Adjunta documento cámara de comercio de Bogotá, se solicita a la entidad enviar cámara de comercio de Villavicencio.	**SUBSANO**: Adjunta documento cámara de comercio de Villavicencio.
2	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal cuando el oferente este obligado a tenerlo de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. En este último evento,	**NO CUMPLE**: Anexa certificación firmada por el Revisor fiscal el señor ALVARO RUIZ RAMIREZ. • Adjunta planillas. • NO Adjunta Cedula del Revisor Fiscal	**SUBSANO**: • Adjunta Cedula del Revisor Fiscal • Adjunta Tarjeta profesional Revisor Fiscal No 18391-T

POLICIA NACIONAL - LUISAF.PARRA

	se deberá anexar últimas seis planillas, fotocopia de: Documento de identificación, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y últimos.	• NO Adjunta Tarjeta profesional Revisor Fiscal No 18391-T	

- **EVALUACION JURIDICA: NEUROLOGIA DEL META SAS**

No	REQUISITO	OBSERVACION PRIMERA EVALUACION	SUBSANO / NO SUBSANO
1	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal cuando el oferente este obligado a tenerlo de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. En este último evento, se deberá anexar últimas seis planillas, fotocopia de: Documento de identificación, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y últimos.	**NO CUMPLE:** Anexa certificación firmada por el Revisor fiscal la señora ELISABETH BENAVIDES FARFAN • **No Antecedentes de la Junta Central de Contadores**	**SUBSANA:** Adjunta Antecedentes de la Junta Central de Contadores
2	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario no mayor (30) días de fecha de impresión.	**NO CUMPLE:** No Adjunta Registro único tributario.	**SUBSANA:** Adjunta Registro único tributario.

- **EVALUACION TECNICA: IDIME SAS**

ITEM	CUMPLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	**Recurso humano**: El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato idoneidad del Recurso Humano. ITEM / PERFIL / CANTIDAD 1 / Neurólogo / 1 2 / Auxiliares de enfermería con experiencia en la toma de electroencefalogramas / 2		**NO SUBSANA**: Oferente presenta formato de idoneidad del personal a incluir en la prestación del servicio; presenta a la auxiliar de enfermería DANIELA ALEJANDRA MORALES MORA con certificación de formación virtual de intensidad 6 horas en electroencefalografía de fecha 03/09/2024, sin embargo al verificar la hoja de vida de la funcionaria se evidencia que su desempeño laboral; antes de la formación relacionada, la ha realizado en áreas distintas a la requerida por lo cual no se garantiza la idoneidad. Información incluida en SECOP II por el oferente siendo el día *(10/09/2024 3:18:23 PM)*.
3	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	SUBSANA: oferente presenta certificación de la habilitación del servicio con la agenda exigida, información se verifica pagina web https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/servicios	

POLICIA NACIONAL - LUISA F.PARRA

		sedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion_completo=5000102109500010210901) siendo las 08:42 horas del día 10/09/2024.	
16	El oferente deberá diligenciar el anexo SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.	SUBSANA: Oferente presenta formato requerido suscrito por representante legal.	

Una vez revisada las ofertas frente a los requisitos habilitantes de la invitación dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 108 2024**, se determina que el proponente **IDIME SAS** con **NIT. 800.065.396-2** con la oferta de menor valor ofertado **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos est ablecidos en la invitación al no presentar la experiencia del recurso humano requerida incurriendo en una de las causales de rechazo establecidas en la invitación en el literal *m) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso*, motivo por el cual se rechaza la oferta, y el proponente **NEUROLOGIA DEL META SAS** con NIT. 822.006.522-2 , **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos, presentando la oferta con el segundo menor valor ofertando, el cual se evidencian el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 108 2024.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Administrativo verifican el segundo informe de evaluación, y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada por la sociedad comercial **NEUROLOGIA DEL META SAS** con NIT. 822.006.522-2, dentro del proceso de contratación PN RASES No 7 MIC 108 2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, CITOLOGÍA TUMORAL, ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD y RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DE CUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) Y RADIOGRAFÍA DE COLUMNA, DORSO LUMBAR Y SACRA, PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No 7, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000.00) MCTE, moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, de igual manera se solicita autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Atentamente,

CPS **LUISA FERNANDA PARRA ROJAS**
Verificación Económica y Jurídica

IT. **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN**
Comité Evaluador Técnico del Proceso

Intendente. **EDWAR GONZALEZ HENAO**
Jefe grupo de Contratos (E)

Capitán **CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO**
Jefe Administrativo RASES No 7 (E)

Fecha de elaboración: 11/09/2024
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2024\mínima cuantía

POLICIA NACIONAL - LUISAF PARRA